

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

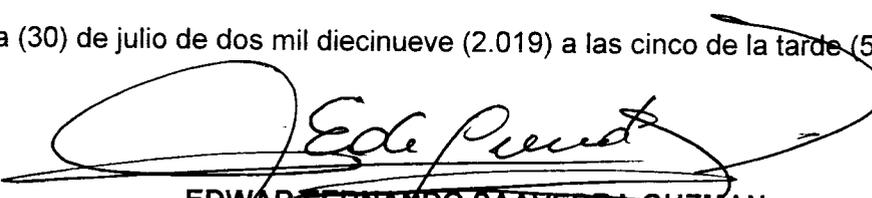
FIJACION EN LISTA DE ESCRITO QUE CONTIENE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PASIVA

SISTEMA	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORAL	PERTENENCIA	257434089001 2016 00217 00	CARMEN GLORIA GARCIA ORIGUA	HEREDEROS DE NESTOR CEBALLOS GRISALES Y OTROS

Las excepciones de merito presentadas por la parte demandada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista hoy **veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2.019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia contado desde el mismo momento de la fijacion. Se deja ademas en traslado a la parte demandante por cinco (5) dias para que este pida pruebas sobre los hechos en que se fundan las excepciones mencionadas (Art. 370 C.G.P.)

INICIA EL TRASLADO: veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2.019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2.019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

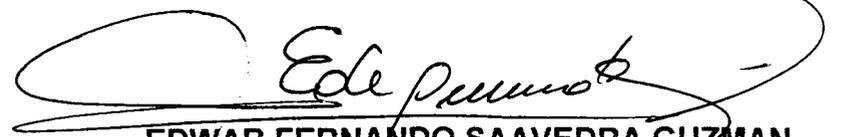
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2013 00005 00	FINAGRO	LUIS ALIRIO VILLALBA Y OTROS
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00048 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ANDRES GARZON

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintiseis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario